

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital de la Serranía de Ronda.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital de la Serranía de Ronda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital de la Serranía, Departamento de Cargos a Terceros, sito en Ctra. de El Burgo, Km. 1 de Ronda, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 22 de Málaga.

Núm. expte.: 047 2 290338426.

Interesado: Mateo Ruiz Fajardo.

DNI: 45.109.841X.

Ultimo domicilio: Bo Juan Carlos I, 42, 4.º.

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 853,83 €.

Sevilla, 29 de enero de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resolución de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa

(artículo 2.3 del Real Decreto 2244/79 de 7 de septiembre) o reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 008/03.

Interesado: Doña Aurelia Martínez Centeno.

DNI: 74.632.491K.

Ultimo domicilio: C/ Curro Cúchares, 34 (18014-Granada).

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 815,74 euros.

Sevilla, 29 de enero de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital Universitario San Cecilio, de Granada, Departamento de Facturación, sito en Avenida Doctor Oloriz 16 de Granada, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Tablas 11 y 13 de Granada.

Núm. expte.: 0472180247502.

Interesado: Antonio Cruz Castro.

DNI: 44288876F.

Ultimo domicilio: C/ San Julián 28, 1.ºB, 18013-Granada.

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 €.

Núm. expte.: 0472180247940.

Interesado: Rafaela Ortiz Romero.

DNI: 23676410A.

Ultimo domicilio: C/ Fontiveros 14, 18006 Granada.

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 euros.

Núm. expte.: 0472180247545.

Interesado: Fernando Fernández Bastarreche.

DNI: 35965311G.

Ultimo domicilio: Callejón de la Alberzana 14, 18010 Granada.

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 euros.

Núm. expte.: 0472180201546.

Interesado: Naira Concepción Díaz Moreno.

DNI: 75234631K.

Ultimo domicilio: Sócrates 25, 1.º G, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 euros.

Núm. de expte.: 0472180247800.

Interesado: Martín Rodríguez Scherezade.

DNI: 24275791G.

Ultimo domicilio: Avda. de América 45, 13.º, 18008 Granada.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 euros.

Sevilla, 29 de enero de 2004.- El Director General, Francisco Fontela Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona, y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 13/98-AFE. Don Manuel Jabalera Sánchez y doña Maravillas Garrido Sánchez, que en relación con el expediente de solicitud de acogimiento abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 25 de noviembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica el presente trámite de audiencia por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 116/03. Doña Carmen Gualda Escalona, que en relación con el expediente de protección abierto a la menor C. M. G. E., acordada la iniciación de oficio del procedimien-

to el 20.1.04 (Decreto 42/2002 de 12 de febrero de 2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa), de conformidad con el artículo 84, Ley 30/92 y artículo 26, Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 2 de febrero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de 5 de enero de 2004 a don Gonzalo Belmonte Zurita.

ANUNCIO DE ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA

Esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero) concedido a don Gonzalo Belmonte Zurita una subvención de 374 euros para una ayuda individual para personas mayores, en la modalidad permiso de prótesis dental.

Se ha tenido conocimiento que no se ha justificado el 100% de la subvención en el plazo establecido, según lo previsto en la citada Orden.

Por razón de lo expuesto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 21 del Decreto 254/2001, dispone que procederá el reintegro de la subvención en el caso de que el beneficiario incumpla la obligación de justificar, expresándose en los mismos términos en el artículo 25.c de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2001 y el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre),:

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro, con el fin de declarar su procedencia y determinar la cantidad que en consecuencia deba reintegrarse, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente.

El presente acuerdo será notificado al interesado en virtud del artículo 58 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, entendiéndose por interesado lo establecido en el artículo 21 y 34 de la citada Ley.

A C U E R D A

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro, con el fin de declarar su procedencia y determinar la cantidad que en consecuencia deba reintegrarse, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente.

El presente acuerdo será notificado al interesado en virtud del artículo 58 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, entendiéndose por interesado lo establecido en el artículo 31 y 34 de la citada Ley.

Córdoba, 30 de enero de 2004.- El Delegado (D. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Alejandro Morilla Arce.